

## **ACTA N° 006-2021-CECUA-OSITRAN**

### **COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERIODO 2022-2024**

Siendo las 14:20 horas del viernes 17 de diciembre de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el periodo 2022-2024 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0046-2021-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

#### ***Miembros Titulares***

- José Angello Tangherlini Casal, Presidente titular.
- Gabriela Mendoza Martínez, miembro titular.
- María Karla Alejandra Falcón Arrieta, miembro titular.

#### ***Miembros Suplentes***

- Angela Esther Távara Vásquez, miembro suplente.

### **I. AGENDA**

1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024.
2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024.

### **II. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **2.1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024.**

El Presidente del Comité Electoral procedió con hacer de conocimiento de los presentes que, el día de hoy viernes 17 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas, se dio inicio al sufragio electoral a través de la plataforma electrónica implementada por el OSITRAN, concluyendo el mismo a las 13:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Electoral y el Cronograma Electoral.

Bajo ese contexto, precisó que de acuerdo al Padrón Electoral aprobado por el Comité Electoral y publicado en el portal institucional del OSITRAN, correspondía que doce (12) entidades registradas ejerzan el derecho a voto en el presente proceso electoral.

En esa línea, indicó que, concluida la etapa de sufragio, la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN alcanzó el Padrón Electoral al Comité Electoral, según el cual todas las entidades registradas emitieron su voto electrónico.

#### **CUADRO N° 1**

**Padrón Electoral de las entidades que registraron su voto en la Plataforma Electrónica para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024.**

<b>N°</b>	<b>Nombre de la entidad</b>	<b>Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto</b>	<b>Documento legal de identificación</b>	<b>Votación</b>
1	Frío Aéreo Asociación Civil	Elf Bustinza Saldivar	10643716	SI
2	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional - CONUDFI	Carlos Penny Bidegaray	06492446	SI
3	Colegio de Arquitectos del Perú	Gina María Casafranca Salgado	07949029	SI

N°	Nombre de la entidad	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de identificación	Votación
4	Colegio de Abogados del Callao	Guillermo Augusto Aguilar Velásquez	25557329	SI
5	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Silvia Lorena Hooker Ortega	07779567	SI
6	Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo - ALTA	César Octavio Díaz Palao	08751003	SI
7	Cámara de Comercio de Lima	Oscar Eduardo Quiñones Palza	25602499	SI
8	Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional - AETAI	Boris Saldaña Solari	44255887	SI
9	Asociación de Exportadores - ADEX	Juan Carlos León Siles	09179475	SI
10	Colegio de Abogados de Lima	Gabriel Alfredo Pita Martínez	08075264	SI
11	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCÁMARAS	Carlos Daniel Durand Chahud	10490913	SI
12	IATA Sucursal del Perú	Martín José La Rosa Perón	45109939	SI

## 2.2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024.

El Presidente del Comité Electoral inició el presente acto agradeciendo la participación y el interés de los representantes de las organizaciones con derecho a voto por participar en el proceso de elección de los diez (10) nuevos miembros que conformarán el Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024.

A continuación, la señorita Gabriela Mendoza procedió a nombrar a los representantes acreditados para ejercer el derecho a voto de las entidades presentes de manera virtual en el acto, según el siguiente detalle:

### CUADRO N° 2

#### Listado de Representantes acreditados para ejercer el derecho a voto presentes en el Acto de Escrutinio para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024

N°	Nombre de la entidad	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de identificación
1	Frío Aéreo Asociación Civil	Elí Bustinza Saldivar	10643716
2	IATA Sucursal del Perú	Martín José La Rosa Perón	45109939

El Presidente del Comité Electoral recordó que, de acuerdo a las disposiciones que regulan el proceso electoral, la lectura de los resultados del escrutinio se efectuará tomando en cuenta que “Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos”<sup>1</sup>.

En ese sentido, indicó que se consideran válidos: (i) Los votos en blanco; y, (ii) aquellos en los que el número de Candidatos elegidos sea igual o menor al máximo número de

<sup>1</sup> “Artículo 21º.- De la votación

El representante acreditado por la organización para sufragar podrá votar hasta por el máximo número de miembros del Consejo de Usuarios que corresponda elegir.

Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.”

miembros del Consejo de Usuarios que corresponda elegir; y que, en caso de empate, se procederá con una nueva votación de inmediato para la elección entre éstos<sup>2</sup>.

Finalmente, señaló que, de conformidad con el artículo 23° del Estatuto Electoral, en caso no se cubran las vacantes asignadas para el Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024, el Comité Electoral pondrá en conocimiento del Consejo Directivo del OSITRAN quien decidirá si el Presidente debe convocar a Elecciones complementarias, cumpliendo los plazos y procedimientos del proceso principal o reduce el número total de Miembros del Consejo de Usuarios que corresponda.

Siendo las 14:25 horas, la señorita Karla Falcón procedió con dar lectura al Reporte de Resultados, alcanzado por la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN, con el conteo de votos respectivo por cada candidato participante:

**Cuadro N° 3**  
**Reporte de Resultados de votos para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024.**

N°	Nombre de la entidad	Tipo de organización	Candidato al miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
1	Frío Aéreo Asociación Civil	Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a la Infraestructura de Transporte de Uso Público	Víctor Hugo Mercado Luyo	15449762	9
2	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional - CONUDFI	Organizaciones del sector empresarial	Carlos Penny Bidegaray	06492446	9
3	Colegio de Arquitectos del Perú	Colegios Profesionales	Juan José Alcázar Flores	08861590	1
4	Colegio de Abogados del Callao	Colegios Profesionales	Guillermo Augusto Aguilar Velásquez	25557329	1
5	Sociedad Nacional de Industrias -SNI	Organizaciones del sector empresarial	Silvia Lorena Hooker Ortega	07779567	9
6	Asociación Latinoamericana de Transporte Aéreo - ALTA	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	César Octavio Díaz Palao	08751003	9
7	Cámara de Comercio de Lima	Organizaciones del sector empresarial	Oscar Eduardo Quiñones Palza	25602499	8
8	Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional - AETAI	Organizaciones del sector empresarial	Boris Saldaña Solari	44255887	9
9	Asociación de Exportadores-ADEX	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Lucía Rodríguez Zunino	40305338	9
10	Colegio de Abogados de Lima	Colegios Profesionales	Richard Antonio Pizarro Escalera	09792963	3
11	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCÁMARAS	Organizaciones del sector empresarial	Carlos Daniel Durand Chahud	10490913	9
12	IATA Sucursal del Perú	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Martín José La Rosa Perón	45109939	9
<b>VOTOS EN BLANCO</b>					0
<b>TOTAL DE VOTOS EMITIDOS</b>					<b>85</b>

<sup>2</sup> **Artículo 22°** del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024.

Luego de la lectura de los resultados del escrutinio; y, de conformidad con el artículo 26° del Estatuto Electoral<sup>3</sup>, el Presidente del Comité Electoral consultó a los representantes de las organizaciones con derecho a voto presentes si tienen alguna impugnación a los resultados expuestos.

En este marco, los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto presentes manifestaron su conformidad con lo informado.

Por consiguiente, el Comité Electoral informó que las diez (10) vacantes asignadas al Consejo de Usuarios de la Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024, han sido cubiertas por las entidades que alcanzaron la mayor cantidad de votos emitidos, y que los resultados serán publicados en el diario de mayor circulación y en el portal web del OSITRAN, conforme a lo señalado en el cronograma que forma parte de las Bases de la Convocatoria de dicho proceso.

Siendo las 14:30 horas del viernes 17 de diciembre de 2021 y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 006-2021-CECUA-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2022-2024; suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

**JOSÉ ANGELLO TANGHERLINI CASAL**  
**Presidente Titular del Comité Electoral**

**GABRIELA MENDOZA MARTÍNEZ**  
**Miembro Titular del Comité Electoral**

**MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA**  
**Miembro Titular del Comité Electoral**

**ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ**  
**Miembro Suplente del Comité Electoral**

---

<sup>3</sup> **“Artículo 26°.- Impugnación a la votación**

*Las impugnaciones al proceso de votación se podrán realizar por los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, en forma inmediata luego de realizado el referido proceso y antes de la proclamación de los Candidatos elegidos, y serán resueltas por el Comité Electoral, siendo su decisión inapelable.*

*Para tal efecto, el Comité Electoral convocará a los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, luego de concluido el acto de votación y previo a la proclamación de candidatos electos, conforme a lo previsto en el Cronograma.”*